

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1946



Fecha de ingreso:19-06-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-07-2023

Folio:2023-1946

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: [REDACTED]
Domicilio: CALLE VALLE DE LOZOYA 20901 COL. GRANJAS DEL VALLE
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-721-309-00010-00-0000
Propietario: CAROLINA GARCIA ALMANZA
Domicilio: CALL SIN NOMBRE L-10 M-612 COLONIA GRANJAS EL VALLE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
2 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	165.60	0.00	131.86	COCHERA, VOLADOS Y PORCHE	21,600.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	165.60	0.00	131.86		617.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	165.60	0.00	131.86		617.17
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	2,160.10
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	165.60	0.00	131.86		2,160.10

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES INGRESOS VIGENTE. 496.80 0.00 395.58 \$ 27,155.49

978 JESUS JAVIER TORRES CISNEROS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 03-07-2023 9:26:13

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c021455904b3d53abc5833123575a04c8454117a77c3202142b9928ce275050c537aa4f66c75ff51c18372583

